LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento N° 019 del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca). Actualización de programas, Acuerdo N° 075 del 6 de Abril de 2009, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Acuerdo N° 00068 del 30 de Marzo de 2016, Emitido por el Ministerio de la Protección Social Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Renovación Registro del programa N° 01531 del 20 de Junio de 2016, Emanada por la Secretaría de Educación y cultura del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

CERTIFICA

QUE: *Yohana Cristina Otalora Espitia*

C.C 1.012.324.909 de Bogotá D.C.

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley.
Con una intensidad de 1800 horas.

Le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias

TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los 10 días del mes de Diciembre de 2016
Anotado en el Folio C 2758 del Libro 01 del Registro de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta

Escaneado con CamScanner